ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco y asignado para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

El Parque Nacional Natural Chingaza (PNN Chingaza) tiene una extensión de 76.600 hectáreas, ubicado en jurisdicción de Dos (2) Departamentos y Once (11) Municipios, La Calera, Guasca, Junín, Gachalá, Medina, Choachí y Fómeque en Cundinamarca, San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral en el Meta; por lo cual el PNN Chingaza satisface la demanda, el desarrollo y profundización de temas atinentes junto con el equipo profesional, técnico y/u operativo del mismo, en la realización con las actividades de conservación a los recursos naturales dentro del área, relacionamiento interinstitucional con las diferentes autoridades ambientales, locales y regionales en la búsqueda constante de actores de interés que permitan aunar esfuerzos en la conservación de los recursos y el bienestar de los habitantes.

Actualmente el Parque Nacional Natural Chingaza, requiere la adquisición de elementos de mobiliario puesto que cuenta con seis sedes operativas y administrativas, una en el sector de La Calera Cundinamarca, una sede que se encuentra ubicada en Fomeque - Cundinamarca, sede San Juanito Meta, Sede Medina Cundinamarca, Sede Gachalá Cundinamarca, Monterredondo y la Paila. también cuenta con los elementos básicos necesarios para el uso de los funcionarios y contratista. Dicha labor debe ser desarrollada por personas idóneas en la prestación del servicio, con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones y un buen servicio de cafetería para los funcionarios y contratistas del área protegida. Adicional a las personas que asisten a los comités locales, reuniones de comunidades y atención al público.

El Parque Nacional Natural Chingaza se encuentra dentro de las 5 áreas protegidas priorizadas por el gobierno nacional través del sector ambiente y turismo, cuya meta se estableció en el aumento del número de visitantes en (9) Parques Nacionales con vocación ecoturística, de 523.000 a 752.000 visitantes para el 2021.
Para continuar con dicha meta 2022-2023 lograr los objetivos asociados se relacionan los siguientes componentes:

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

1. Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en las 9 áreas protegidas priorizadas,
2. Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas, mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico y,
3. Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.

Los elementos de mobiliario, enseres y electrodomésticos requeridos, nos permitirán mejorar las condiciones de las sedes operativas del área protegida, con el fin que permanezcan en perfectas condiciones de funcionamiento y de esta manera brindar espacios de calidad para los funcionarios y contratistas que trabajan dentro del parque.

Por otra parte, los elementos solicitados nos permitirán mejorar y mantener las condiciones óptimas de la infraestructura ecoturística, es decir, se podrá mejorar el estado de las sedes administrativas en el marco del plan de ordenamiento ecoturístico 2020 -2025. Además, con estas adecuaciones se permitirá un beneficio para los prestadores de los servicios turísticos y servicios complementarios dentro del área protegida a través de la inducción que reciben tanto los visitantes como los operadores turísticos por medio de videos y presentaciones los cuales se proyectan con los elementos a adquirir.

De la misma manera, la necesidad de la adquisición de mobiliario, enseres y electrodomésticos para el Parque Nacional Natural Chingaza, se basa en conservar las condiciones y medios de trabajo en total orden, comodidad y disposición al igual que garantizar la atención tanto de usuarios internos y externos de manera continua, toda vez que la gestión del parque exige un continuo uso de las instalaciones que permiten el cumplimiento de las actividades programadas por el Área Protegida.

Por lo anteriormente expuesto, el PNN Chingaza requiere contratar la adquisición de Los elementos de Mobiliario, Enseres y electrodomésticos solicitados los cuales están orientados al mejoramiento de las condiciones de las sedes operativas y administrativas.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Chingaza, se hace indispensable realizar la contratación de una persona natural o jurídica que provea de los elementos de mobiliario, enseres y electrodomésticos solicitados los cuales están orientados al mejoramiento de las condiciones de las sedes, la cual se encuentra soportadas. Así mismo, el PNN Chingaza cuenta con unos compromisos programados como entidad en los resultados del proyecto de Inversión ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, que implican actividades, educación ambiental, y ecoturismo, recorridos de prevención vigilancia y control en cumplimiento de los objetivos misionales, por lo tanto, se hace necesario contar con los implementos necesarios y fundamentales para el bienestar, confort y seguridad, en el desarrollo de las actividades que realizan los funcionarios y contratistas.

Por las razones definidas en el párrafo anterior y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

Chingaza, se hace indispensable realizar la contratación con una persona natural o jurídica que provea de los mobiliario, enseres y electrodomésticos, la cual se encuentra soportada por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Chingaza, planificado la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en el PAA.

2. OBJETO

Adquisición de mobiliario, enseres y electrodomésticos con destino al Parque Nacional Natural Chingaza.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

2.1.1. CLASIFICACION UNSPSC Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
48101608	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS	LICUADORAS PARA USO COMERCIAL
52161505	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	ELECTRÓNICA DE CONSUMO	EQUIPOS AUDIOVISUALES	TELEVISORES
47111505	EQUIPOS DE LIMPIEZA YSUMINISTROS	EQUIPO INDUSTRIAL DELAVANDERÍA Y LAVADO EN SECO	EQUIPO DE LAVADO YSECADO	MÁQUINASLAVADORAS O SECADORASCOMBINADAS TIPOLAVANDERÍA

56101502	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES	SOFAS
48161707	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	ROPA DE CAMA,	ROPA DE CAMA	ALMOHADAS
52121508	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS	ROPA DE CAMA	COBIJAS
52121509				SABANAS
52121512				FUNDAS DE ALMOHADAS
52141500	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA	NEVERAS PARA USO DOMESTICO
56101700	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	MUEBLES DE OFICINA
52141802	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS ELECTRODOMESTICOS	CALENTADORES DE ESPACIOS PARA USO DOMÉSTICO
56101703	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIOS

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

56101714	MUEBLES, MOBILIARIOS Y DECORACIÓN	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ESTANTES PARA CARPETAS DE INFORMACIÓN

2.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BINES O SERVICIOS

Los Elementos y bienes que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CALEFACTOR ELECTRONICO 1500wats, con rejilla y temporizador, metálico, color negro, varias velocidades, aspas metallicas,110V-120V. Garantía 2 años	UNIDAD	19
2	Licuadora vaso vidrio y control de perilla 1,5 Potencia real: 650 W - Potencia máxima: 1500 W vaso termo resistente de vidrio de 1.8 litros. Cuchilla en acero inoxidable. Color Negro	UNIDAD	1
3	Televisor 50 pulgadas LED UHD 4K Smart tv Negro	UNIDAD	1
4	Lavadora secadora Eléctrica 16kg carga frontal color gris	UNIDAD	1
5	Nevera, Capacidad 200 a 249 litros, Control de temperatura Mecánico, Iluminación LED Color GRIS, SIN ESCARCHA	UNIDAD	2
6	Cobija térmica elaborada en material de calidad, para cama sencilla.	UNIDAD	10
7	Juego de Sabanas Sencilla elaborada 100% algodón color azul y blanca, lo cual debe contener sabana, sobre sabana, y una funda	UNIDAD	10
8	Almohadas de medidas de 50*70 centímetros elaboradas en fibra siliconada doble funda y con cremallera.	UNIDAD	10
9	Escritorio elaborado en madera tipo secretaria con 3 gavetas 1.20*60*75 con patas o pedestales metálicos. Tipo italiano patas plateadas	UNIDAD	1
10	Silla tipo Gerencial con espaldar -ergonómica Cabecero: Graduable en Altura y en Angulo, Espaldar: Tapizado en Malla, Antitranspirante, Reclinable 90°- 130°, Asiento: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26, Tapizado en paño tipo malla, Color: Negro, Brazos: Graduables en altura y con soporte neumáticas, acolchado. Base: Diámetro 60cm, Metálica Cromada, Rodachinas: Nylon. Nota: El modelo estará sujeto a verificación por parte de la entidad.	UNIDAD	1
11	Estante metálico fabricado parales en laminas x2 calibre 16 para fondo 7 entrepaños fabricados lamina coldroll calibre 24 con refuerzo mega. Sistema de uña 10 alto x 93 de frente-40 cm de alto.	UNIDAD	10

12	Sofá-Cama Material del tapiz: Poliéster o tela tipo cuero, tamaño de 3 puestos, mínimo 1.70m mínimo, material de relleno espuma de alta densidad, semidoble, estructura madera seca reforzada e inmunizada. NOTA. El color estará sujeto a verificación por parte de la entidad	UNIDAD	1

- El proponente deberá entregar LA FICHA TÉCNICA de casa fabricante del producto solicitado junto con su oferta .
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a Adquirir en la sede del PNN Chingaza (Av.2 No.10-28 – Municipio de la Calera, Cundinamarca).

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Entregar los elementos para el PNN Chingaza en la Av.2 No.10-28 – Municipio de la Calera, Cundinamarca.
b) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c) Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a cinco (5) días calendario efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e) Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
g) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

h) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

i) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l) Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CALEFACTOR ELECTRONICO 1500wats, con rejilla y temporizador, metálico, color negro, varias velocidades, aspas metallicas,110V-120V. Garantía 2 años	UNIDAD	19			
2	Licuadora vaso vidrio y control de perilla 1,5 Potencia real: 650 W - Potencia máxima: 1500 W vaso termo resistente de vidrio de 1.8 litros. Cuchilla en acero inoxidable. Color Negro	UNIDAD	1			
3	Televisor 50 pulgadas LED UHD 4K Smart tv Negro	UNIDAD	1			
4	Lavadora secadora Eléctrica 16kg carga frontal color gris	UNIDAD	1			
5	Nevera, Capacidad 200 a 249 litros, Control de temperatura Mecánico, Iluminación LED Color GRIS, SIN ESCARCHA	UNIDAD	2			
6	Cobija térmica elaborada en material de calidad, para cama sencilla.	UNIDAD	10			
7	Juego de Sabanas Sencilla elaborada 100% algodón color azul y blanca, lo cual debe contener sabana, sobre sabana, y una funda	UNIDAD	10			

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

8	Almohadas de medidas de 50*70 centímetros elaboradas en fibra siliconada doble funda y con cremallera.	UNIDAD	10			
9	Escritorio elaborado en madera tipo secretaria con 3 gavetas 1.20*60*75 con patas o pedestales metálicos. Tipo italiano patas plateadas	UNIDAD	1			
10	Silla tipo Gerencial con espaldar -ergonómica Cabecero: Graduable en Altura y en Angulo, Espaldar: Tapizado en Malla, Antitranspirante, Reclinable 90°- 130°, Asiento: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26, Tapizado en paño tipo malla, Color: Negro, Brazos: Graduables en altura y con soporte neumáticas, acolchado. Base: Diámetro 60cm, Metálica Cromada, Rodachinas: Nylon. Nota: El modelo estará sujeto a verificación por parte de la entidad.	UNIDAD	1			
11	Estante metálico fabricado parales en laminas x2 calibre 16 para fondo 7 entrepaños fabricados lamina coldroll calibre 24 con refuerzo mega. Sistema de uña 10 alto x 93 de frente-40 cm de alto.	UNIDAD	10			
12	Sofá-Cama Material del tapiz: Poliéster o tela tipo cuero, tamaño de 3 puestos, mínimo 1.70m mínimo, material de relleno espuma de alta densidad, semidoble, estructura madera seca reforzada e inmunizada. NOTA. El color estará sujeto a verificación por parte de la entidad	UNIDAD	1			

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Luego de establecer el estudio de mercado con 3 cotizaciones a empresas especializadas en la Adquisición de mobiliario, enseres y electrodomésticos, se realiza la correspondiente mediana por valores unitarios y totales de acuerdo a las necesidades técnicas del PNN Chingaza para el cumplimiento de objetivos e indicadores

establecidos, para de esta manera establecer el presupuesto oficial.

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y /o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve, es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($44.248.500)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 26422
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: 73052
TIPO DE SOLICITUD: Inicial
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA
CUENTA: INVERSION RECURSO: 21
PROYECTO DE INVERSION: Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia.
PRODUCTO: SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-008-01-5
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SOMIERES, COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIAL, DE CAUCHO O PLÁSTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO
SUBCLASE CPC – DANE: 38140
TITULO: OTROS MUEBLES N.C.P.
VALOR TOTAL: $ 44.248.500

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO.

Objeto por contratar	adquisición de mobiliario, enseres y electrodomésticos con destino al Parque Nacional Natural Chingaza.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$44.248.500**
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, así:

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

	AÑO	**VALOR**	**CONTRATISTA**	**ENTIDAD**	**CALIDAD**	**CONDICIONES**	**PLAZOS**
	2021	$26.957.070	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	PARQUES NACIONALES NATURALES PNN CHINGAZA	Bueno	Adquisición de mobiliario para el PNN Chingaza. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16006447&isFromPublicArea=True&isModal=False	30 DIAS
	2021	$ 121.892.000	GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S,A,S	PARQUES NACIONALES NATURALES TERRITORIAL ORINOQUIA	Bueno	Compra de mobiliario y lencería para la dotación de las sedes de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16018902&isFromPublicArea=True&isModal=False	15 DIAS
	2018	$ 27.910.000	MEDINA ALONSO PABLO VICENTE	PARQUES NACIONALES NATURALES TERRITORIAL ORINOQUIA	Bueno	ADQUISICION MOBILIARIO DOTACION CABAÑAS CON DESTINO A LOS PNN CHINGAZA, SUMAPAZ Y SIERRA DE LA MACARENA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.410977&isFromPublicArea=True&isModal=False	2 Meses
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio. - Incumplimiento en la prestación del servicio cuando se es requerido, retardos injustificados - Elementos inadecuados.						
Consecuencia de los riesgos	No contar con la operación de los bienes en el momento en que se necesitan para el correcto desarrollo de las actividades propuestas.						
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.						
Análisis de la oferta	Existe en el país un amplio mercado con empresas especializadas en la comercialización y venta de mobiliario, enseres y electrodomésticos, así mismo se ha identificado durante las contrataciones para las mismas adquisiciones en otros años que se encuentran personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes. En consecuencia, se relaciona el estudio de mercado con la presentación de (3) cotizaciones para la adquisición de mobiliario, enseres y electrodomésticos con destino al Parque Nacional Natural Chingaza. Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico los cuales hacen parte del presente estudio así: **COTIZANTE 1** **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS H&M**						

NIT 80.762.776 -7 REG. COMUN

COTIZACION	0490	FECHA: 21/10/2022

DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS H&M REGIMEN COMUN NIT:80.762.776-7 RESOLUCION DIAN 18762006183230 Villavicencio, Meta TELEFONO: 3112904435 edwars16@hotmail.com	CLIENTE:	
	ENTIDAD O EMPRESA NIT	Parques Nacionales Naturales de Colombia
	Dirección	Dirección Cra. 39 No. 26 C - 47
	Teléfono	(57 8) 681 9000 Ext. 1120
	E-mail	chingaza@parquesnacionales.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	CALEFACTOR ELECTRONICO 1500wats, con rejilla y temporizador, metálico, color negro, varias velocidades	UND	19	$ 450.000	$ 1.624.500	$ 10.174.500
2	Licuadora vaso vidrio y control de perilla 1,5 L	UND	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
3	Televisor 50 pulgadas LED UHD 4K 50UN7310 Negro	UND	1	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000
4	Lavadora secadora Eléctrica 16kg WD16EG2S6AESCO	UND	1	$5.500.000	$ 1.045.000	$ 6.545.000
5	Nevera, Capacidad 200 a 249 litros, Control de temperatura Mecánico, Iluminación LED Color GRIS, SIN ESCARCHA	UND	2	$ 2500000	$ 950.000	$ 5.950.000
6	Cobija térmica elaborada en material de calidad, para cama sencilla.	UND	10	$ 280.000	532.0000,00	$3.332.000
7	Juego de Sabanas Sencilla elaborada 100% algodón diseños variados, lo cual debe contener sabana, sobre sabana, y una funda	UND	10	$ 180.000	$ 342.000	$2.142.000
8	Almohadas de medidas de 50*70 centímetros elaboradas en fibra siliconada doble funda y con cremallera.	UND	10	$ 180.000	$ 342.000	$2.142.000
9	Escritorio elaborado en madera tipo secretaria con 3 gavetas 1.20*60*75 con patas o pedestales metálicos. Tipo italiano patas plateadas.	UND	1	$850.000	$ 161.500	$1.011.500

SUMINISTROS H&M MOBILIARIO DE OFICINA

MOBILIARIO ESCOLAR
SILLAS GERENCIALES
ESCRITORIOS GERENCIALES
ESTANTES METALICOS



10	Silla tipo Gerencial con espaldar de medidas Cabecero: Graduable en Altura y en Angulo Espaldar: Tapizado en Malla Antitranspirante, Reclinable 90°- 130° Asiento: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26, Tapizado en paño tipo malla. Color: Negro Brazos: Graduables en altura y con soporte neumaticas acolchado. Base: Diametro 60cm, Metalica Cromada. Rodachinas: Nylon Nota: El modelo estará sujeto a verificación por	UND	1	$550.000	$104.500,00	$654.500
11	Estante metálico fabricado parales en laminas x2 calibre 16 para fondo 7 entrepaños fabricados lamina colled rolled calibre 22 con refuerzo en calibre 18. Sitema de uña 10 alto x 93 de frente- 40 cm de alto	UND	10	$ 480.000,00	$ 912.000	$5.712.000
12	Sofá-Cama Material del tapiz: Poliéster o tela tipo cuero, tamaño de 3 puestos, minimo 1.70m mínimo, material de relleno espuma de alta densidad, semidoble, estructura madera seca reforzada e inmunizada. NOTA. El color estará sujeto a verificación por parte de la entidad	UND	1	$ 1.637.000	$311.030	$ 1.948.030

TOTAL 44.133.530

Tiempo de entrega : A convenir
Forma de pago : A convenir
Validez de la Oferta : 30 días
Garantía : 1 año por defectos de fábrica.

Atentamente,

EDWAR LIBARDO HERRERA MARANTA
R/L DISTRIBUCINES H&M

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

COTIZANTE 2
LIMES INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESALIARES SAS

LIMES
INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES SAS

Señores
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Ciudad
VILLAVICENCIO META
Ref cotizacion

EMPRESA:	**LIMES INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES SAS**	**FECHA:21-10-2022**
CONTACTO:	Limesinversionesgmail.com	**CELULAR: 3203536727**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	CALEFACTOR ELECTRONICO 1500wats, con rejilla y temporizador, metálico, color negro, varias velocidades, aspas metallicas,110V-120V. Garantía 2 años	UNIDAD	19	530.000	10.070.000
2	Licuadora vaso vidrio y control de perilla 1,5 L, Potencia real: 650 W - Potencia máxima: 1500 W vaso termo resistente de vidrio de 1.8 litros. Cuchilla en acero inoxidable. Color Negro	UNIDAD	1	350.000	350.000
3	Televisor 50 pulgadas LED UHD 4K 50UN7310 Negro	UNIDAD	1	4.160.000	4.160.000
4	Lavadora secadora Eléctrica 16kg WD16EG2S6AESCO	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
5	Nevera, Capacidad 200 a 249 litros, Control de temperatura Mecánico, Iluminación LED Color GRIS, SIN ESCARCHA	UNIDAD	2	2.970.000	5.940.000
6	Cobija térmica elaborada en material de calidad, para cama sencilla.	UNIDAD	10	330.000	3.300.000
7	Juego de Sabanas Sencilla elaborada 100% algodón color azul y blanca, lo cual debe contener sabana, sobre sabana, y una funda	UNIDAD	10	220.000	2.200.000
8	Almohadas de medidas de 50*70 centímetroselaboradas en fibra siliconada doble funda y con cremallera.	UNIDAD	10	220.000	2.200.000

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

9	Escritorio elaborado en madera tipo secretaria con 3 gavetas 1.20*60*75 con patas o pedestales metálicos. Tipo italiano patas plateadas.	UNIDAD	1	1.110.000	1.110.000
10	Silla tipo Gerencial con espaldar – ergonomica Cabecero: Graduable en Altura y en Angulo Espaldar: Tapizado en Malla Antitranspirante, Reclinable 90°- 130° Asiento: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26, Tapizado en paño tipo malla. Color: Negro Brazos: Graduables en altura y con soporte neumaticas acolchado. Base: Diametro 60cm, Metalica Cromada. Rodachinas: Nylon Nota: El modelo estará sujeto a verificación porparte de la entidad.	UNIDAD	1	670.000	670.000
11	Estante metálico fabricado parales en laminas x2 calibre 16 para fondo 7 entrepaños fabricados lamina coldroll calibre 24 con refuerzo mega. Sitema de uña 10 alto x 93 de frente-40 cm de alto.	UNIDAD	10	580.000	5.800.000
12	Sofá-Cama Material del tapiz: Poliéster o tela tipo cuero, tamaño de 3 puestos, minimo 1.70m mínimo, material de relleno espuma de alta densidad, semidoble, estructura madera seca reforzada e inmunizada. NOTA. El color estará sujeto a verificación por parte de la entidad	UNIDAD	1	1.950.000	1.950.000
VALOR TOTAL					44.250.000

Carolina Linares

CAROLINA LINARES CUEVAS
CC 1121964188
R/L LIMES INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESALIARES SAS
NIT 9014836721
CEL 3203536727
CORREO limesinversiones@gmail.com

COTIZANTE 3
POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ

POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
NIT. 94.385.752- 4
CARRERA 23 N. 10- 76 Barrio La Esperanza
Tel: 5849139 – Celular: 310 574 16 61-
Correo: distribucionessantimk@gmail.com
San José del Guaviare
INVERSIONES, NEGOCIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL

Distribuciones SANTY & MK

San José del Guaviare, Octubre 21 de 2022

Señores
PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA DE LA DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA
La Ciudad

REF: COTIZACION.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito enviar cotización de los elementos relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	CALEFACTOR ELECTRONICO 1500wats, con rejilla y temporizador, metálico, color negro, varias velocidades, aspas metallicas,110V-120V. Garantía 2 años	UNIDAD	19	540.000	10.260.000
2	Licuadora vaso vidrio y control de perilla 1,5 L, Potencia real: 650 W - Potencia máxima: 1500 W vaso termo resistente de vidrio de 1.8 litros. Cuchilla en acero inoxidable. Color Negro	UNIDAD	1	360.000	360.000
3	Televisor 50 pulgadas LED UHD 4K 50UN7310 Negro	UNIDAD	1	4.170.000	4.170.000
4	Lavadora secadora Eléctrica 16kg WD16EG2S6AESCO	UNIDAD	1	6.550.000	6.550.000
5	Nevera, Capacidad 200 a 249 litros, Control de temperatura Mecánico, Iluminación LED Color GRIS, SIN ESCARCHA	UNIDAD	2	2.980.000	5.960.000
6	Cobija térmica elaborada en material de calidad, para cama sencilla.	UNIDAD	10	335.000	3.350.000

7	Juego de Sabanas Sencilla elaborada 100% algodón color azul y blanca, lo cual debe contener sabana, sobre sabana, y una funda	UNIDAD	10	217.000	2.170.000
8	Almohadas de medidas de 50*70 centímetroselaboradas en fibra siliconada doble funda y con cremallera.	UNIDAD	10	217.000	2.170.000

Distribuciones
SANTY & MK

POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
NIT. 94.385.752- 4
CARRERA 23 N. 10- 76 Barrio La Esperanza
Tel: 5849139 – Celular: 310 574 16 61-
Correo: distribucionessantimk@gmail.com
San José del Guaviare
INVERSIONES, NEGOCIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL

9	Escritorio elaborado en madera tipo secretaria con 3 gavetas 1.20*60*75 con patas o pedestales metálicos.	UNIDAD	1	1.020.000	1.020.000
	Tipo italiano patas plateadas.				
10	Silla tipo Gerencial con espaldar - ergonomica Cabecero: Graduable en Altura y en Angulo Espaldar: Tapizado en Malla Antitranspirante, Reclinable 90°- 130° Asiento: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26, Tapizado en paño tipo malla. Color: Negro Brazos: Graduables en altura y con soporte neumaticas acolchado. Base: Diametro 60cm, Metalica Cromada. Rodachinas: Nylon Nota: El modelo estará sujeto a verificación porparte de la entidad.	UNIDAD	1	655.000	655.000
11	Estante metálico fabricado parales en laminas x2 calibre 16 para fondo 7 entrepaños fabricados lamina coldroll calibre 24 con refuerzo mega. Sitema de uña 10 alto x 93 de frente-40 cm de alto.	UNIDAD	10	576.000	5.760.000
12	Sofá-Cama Material del tapiz: Poliéster o tela tipo cuero, tamaño de 3 puestos, minimo 1.70m minimo, material de relleno espuma de alta densidad, semidoble, estructura madera seca reforzada e inmunizada. NOTA. El color estará sujeto a verificación por parte de la entidad	UNIDAD	1	1.980.000	1.980.000
Valor Total de la Cotización					44.405.000

Cordialmente,

POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
C.C. No. 94.385.752 de Caicedonia- Valle
Persona natural

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

	De lo anterior, para los procesos de contratación de compra ventas, en los cuales el presupuesto oficial está planificado en la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en el PAA; ahora bien, la Entidad determinó como precio techo el valor resultante de la mediana de las 3 cotizaciones allegadas a esta entidad. las ofertas económicas deberán tener cada uno de los ítems requeridos por el área en los valores relacionados será el valor tenido en cuenta para la compra. En consecuencia, el valor para el presente proceso será la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($44.248.500)**o

NOTA: El proponente deberá cotizar en su oferta, las cantidades solicitadas del ítem indicado en las especificaciones y formato de oferta económica, el valor total de estos será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica.

Si la oferta económica supera los precios techos establecidos para cada Ítem, la oferta se encontrará inmersa en causal de rechazo.

Cuadro de Análisis precios techo

				COTIZACION 1 DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS H&M		COTIZACION 2 LIMES INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESALIARES SAS		COTIZACION 3 POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT. REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL ($)**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL ($)**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL ($)**	**MEDIANA VALOR UNITARIO**	**MEDIANA VALOR TOTAL**
1	CALEFACTOR ELECTRONICO 1500wats, con rejilla y temporizador, metálico, color negro, varias velocidades,aspas metallicas,110V-120V. Garantía 2 años	UNIDAD	19	535.500	10.174.500	530.000	10.070.000	540.000	10.260.000	535.500	10.174.500
2	Licuadora vaso vidrio y control de perilla 1,5 L,Potencia real: 650 W - Potencia máxima: 1500 W vaso termo resistente de vidrio de 1.8 litros. Cuchilla en acero inoxidable. Color Negro	UNIDAD	1	357.000	357.000	350.000	350.000	360.000	360.000	357.000	357.000
3	Televisor 50 pulgadas LED UHD 4K 50UN7310 Negro	UNIDAD	1	4.165.000	4.165.000	4.160.000	4.160.000	4.170.000	4.170.000	4.165.000	4.165.000

4	Lavadora secadora Eléctrica 16kg WD16EG2S6AESCO	UNIDAD	1	6.545.000	6.545.000	6.500.000	6.500.000	6.550.000	6.550.000	6.545.000	6.545.000
5	Nevera, Capacidad 200 a 249 litros, Control de temperatura Mecánico, Iluminación LED Color GRIS, SIN ESCARCHA	UNIDAD	2	2.975.000	5.950.000	2.970.000	5.940.000	2.980.000	5.960.000	2.975.000	5.950.000
6	Cobija térmica elaborada en material de calidad, para cama sencilla.	UNIDAD	10	333.200	3.332.000	330.000	3.300.000	335.000	3.350.000	333.200	3.332.000
7	Juego de Sabanas Sencilla elaborada 100% algodón color azul y blanca, lo cual debe contener sabana, sobre sabana, y una funda	UNIDAD	10	214.200	2.142.000	220.000	2.200.000	217.000	2.170.000	217.000	2.170.000
8	Almohadas de medidas de 50*70 centímetroselaboradas en fibra siliconada doble funda y con cremallera.	UNIDAD	10	214.200	2.142.000	220.000	2.200.000	217.000	2.170.000	217.000	2.170.000
9	Escritorio elaborado en madera tipo secretaria con 3 gavetas 1.20*60*75 con patas o pedestales metálicos. Tipo italiano patas plateadas.	UNIDAD	1	1.011.500	1.011.500	1.110.000	1.110.000	1.020.000	1.020.000	1.020.000	1.020.000
10	Silla tipo Gerencial con espaldar - ergonomica Cabecero: Graduable en Altura y en Angulo, Espaldar: Tapizado en Malla, Antitranspirante, Reclinable 90°- 130°, Asiento: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26, Tapizado en paño tipo malla, Color: Negro, Brazos: Graduables en altura y con soporte neumaticas, acolchado. Base: Diametro 60cm, Metalica Cromada,	UNIDAD	1	654.500	654.500	670.000	670.000	655.000	655.000	655.000	655.000

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

	Rodachinas: Nylon. Nota: El modelo estará sujeto a verificación porparte de la entidad.										
11	Estante metálico fabricado parales en laminas x2 calibre 16 para fondo 7 entrepaños fabricados lamina coldroll calibre 24 con refuerzo mega. Sitema de uña 10 alto x 93 de frente-40 cm de alto.	UNIDAD	10	571.200	5.712.000	580.000	5.800.000	576.000	5.760.000	576.000	5.760.000
12	Sofá-Cama Material del tapiz: Poliéster o tela tipo cuero, tamaño de 3 puestos, minimo 1.70m mínimo, material de relleno espuma de alta densidad, semidoble, estructura madera seca reforzada e inmunizada. NOTA. El color estará sujeto a verificación por parte de la entidad	UNIDAD	1	1.948.030	1.948.030	1.950.000	1.950.000	1.980.000	1.980.000	1.950.000	1.950.000
	Valor Total Con IVA incluido			19.524.330	44.133.530	19.590.000	44.250.000	19.600.000	44.405.000	19.545.700	44.248.500

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

A través de la Ley 2069 del 2020, El gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las mircro, pequeñas y medianas empresas.

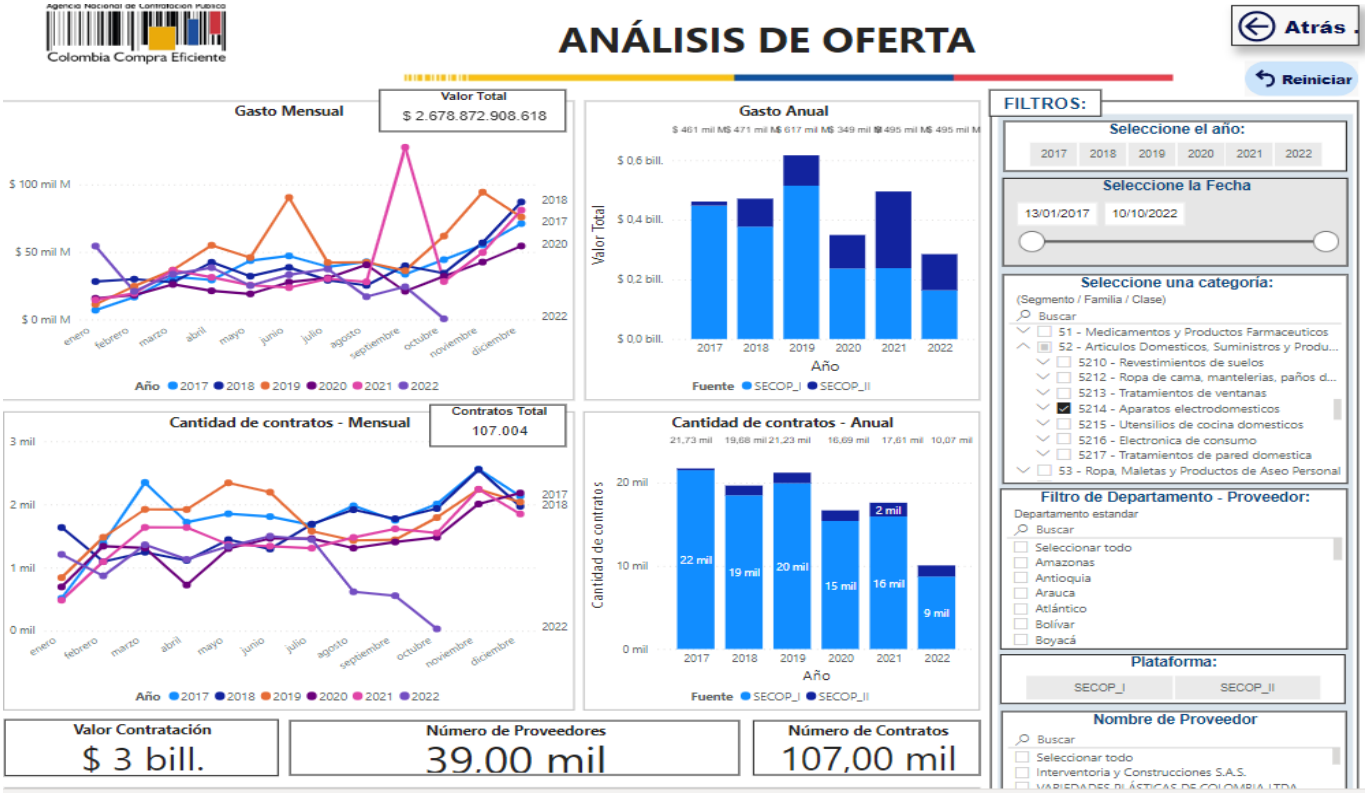
De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:

Las Mipymes han sido exitosas, principal ente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.

Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.

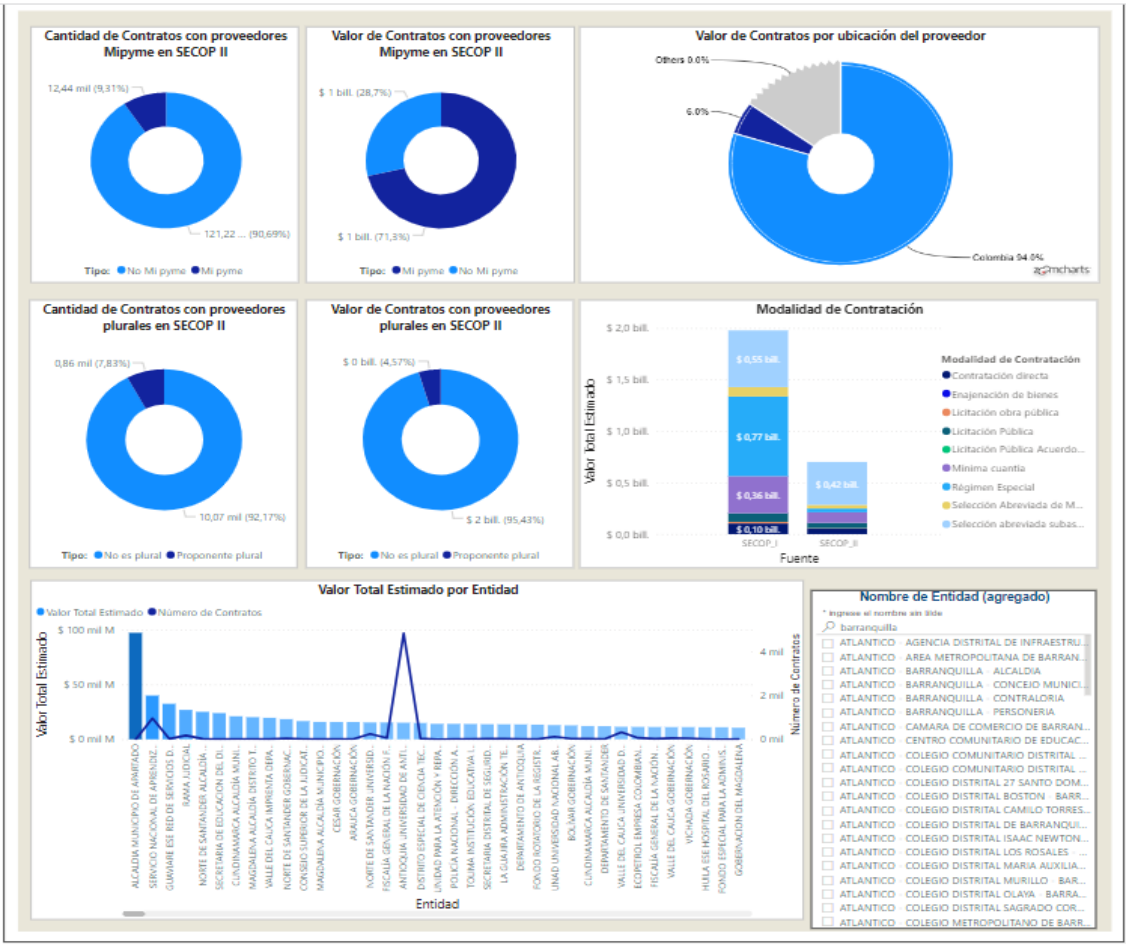
Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:



Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co



Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
4412 - Suministros de oficina	9507	$ 133.349.388.642	4,98%	8992	$ 119.549.597.547	4,46%	9733	$ 218.397.079.613	8,1
5610 - Muebles de alojamiento	1981	$ 102.401.993.907	3,82%	1750	$ 103.539.471.898	3,87%	1876	$ 114.661.287.739	4,2
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	2351	$ 97.502.986.302	3,64%	1856	$ 111.120.887.165	4,15%	2048	$ 131.297.831.933	4,9
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	4693	$ 83.304.996.705	3,11%	4320	$ 85.807.980.353	3,20%	4644	$ 66.446.915.585	2,4
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	2203	$ 29.452.753.394	1,10%	1858	$ 26.982.577.277	1,01%	1908	$ 46.025.467.218	1,7
5214 - Aparatos electrodomesticos	958	$ 15.246.581.701	0,57%	872	$ 24.036.815.309	0,90%	983	$ 39.678.301.282	1,4
5614 - Adornos para el hogar	40	$ 219.154.380	0,01%	33	$ 151.697.324	0,01%	37	$ 230.716.992	0,0
Total	21733	$ 461.477.855.030	17,23%	19681	$ 471.189.026.874	17,55%	21229	$ 616.737.600.362	23,(

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

Para este proceso de contratación se identificaron y solicitaron cotización a las siguiente Mipymes: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS H&M, LIMES INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESALIARES SAS, y POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** la propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROOVEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía.
- **CORREOS ELECTRONICOS:** contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co, adm.chingaza@parquesnacionales.gov.co
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** la Av.2 No.10-28 – Municipio de la Calera, Cundinamarca.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del contrato según los bienes efectivamente suministrados, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente a nombre de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES**, NIT 901.037.393-8, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

Parques se reserva el derecho de no pagar suma alguna con cargo al contrato, hasta que el Contratista cumpla con los documentos de legalización y ejecución.

PARAGRAFO PRIMERO: los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de hasta el 13 de diciembre de 2022 contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 , modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9.1 DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

a. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.

Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

b. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal:

En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.

En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

c. Declaración de persona natural o jurídica

El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de las integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.

e. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

f. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado.

La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No. 2

En la certificación debe constar:

- Nombre del cuentahabiente
- Número de identificación del beneficiario
- Número de la cuenta
- Tipo de cuenta
- Estado actual

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento y el diligenciamiento del anexo No. 2 se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

g. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.

En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.

h. Fotocopia de la Libreta Militar.

En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.

i. RUT

El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

j. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar **DOS (02) certificaciones de cumplimiento** a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista

- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

k. Certificado de no Responsabilidad Fiscal

El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.
Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal.
En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

l. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

m. Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

n. Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía)

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co **"Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC"** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley.

o. PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, Parques tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos, de calidad y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad constituya factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, en moneda legal colombiana teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. "PROPUESTA ECONÓMICA" y demás condiciones requeridas en el presente documento, por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.

- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar los documentos requeridos.

p. Formatos PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

- **FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**
- **FORMATO 2. REGISTRO CUENTA BANCARIA**
- **FORMATO 4. DECLARACIÓN PERSONA NATURAL O JURIDICA**
- **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz

Parque Nacional Natural Chingaza
Avenida 2 No. 10 – 28 Barrio la Portada, la Calera
Email: chingaza@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

1. **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados**: Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe del Área Protegida del Parque Nacional Natural Chingaza o a quien se delegue, en proporción a los recursos aportados, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes.

12. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz.

Para constancia se suscribe, a los veinticuatro (24) días del mes de OCTUBRE de 2022.

JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Chingaza

Proyecto: Juan David Pazos – Profesional de Apoyo PNN Chingaza
Reviso: John Basto – Abogado PNN Chingaza